

**CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL  
COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2012.**

Acta que se levanta en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 9 de julio de 2012, en la oficina que ocupa la Unidad de Enlace de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, ubicada en el Edificio XII Anexo, Primer Piso en Palacio Nacional, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, con motivo de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la dependencia.-----

El licenciado Israel Gamaliel Reyes Quevedo, Secretario Técnico del Comité de Información, pasó lista de asistencia, encontrándose presente los siguientes integrantes del Comité: CC. licenciados Ivonne Celis Morales, Presidenta del Comité de Información, Miguel Ángel Villanueva Minero, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas y suplente de la Titular del Órgano Interno de Control.-----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**-----

La licenciada Ivonne Celis Morales, sometió a consideración el siguiente Orden del Día: --

- 1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal y lectura del Orden del Día ----
- 2.- Lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de 2012 del Comité de Información. -----
- 3.- Análisis y revisión del Índice de Expedientes Reservados de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2012.-----
- 4.- Análisis y revisión de la información que se remite al Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos, para el informe anual que se rinde al H. Congreso de la Unión.-----

Asuntos Generales.-----

**Desarrollo de la Sesión.**-----

- 1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Información y al existir quórum legal para su integración, se dio inicio a la sesión con la lectura del Orden del Día, que los asistentes aprobaron por unanimidad.-----

2.- En desahogo del segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Información de 2012, sus integrantes adoptaron el siguiente **Acuerdo**: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Información de 2012.-----

3.- Respecto al tercer punto del Orden del Día, relativo a la actualización del índice de expedientes reservados de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, las unidades administrativas de la dependencia mediante los oficios 4.1210/2012, 7.1250/2012, CJEF/DGAF/1317/2012, 3.1251/2012 y 5.1254/2012, remitieron la clasificación de los expedientes reservados correspondientes al período del 1° de enero al 30 de junio de 2012, en atención a lo manifestado por las citadas unidades administrativas, el Comité de Información resolvió lo siguiente:-----

**Primero.**- En términos de lo establecido en los artículos 15 y 17 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 31, 33 y 34 de su Reglamento, el Comité de Información es competente para conocer y resolver la clasificación de los expedientes clasificados como reservados por parte de las unidades administrativas de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----

**Segundo.**- Del análisis del contenido de los oficios números 4.1210/2012, 7.1250/2012, CJEF/DGAF/1317/2012, emitidos por la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, por la Coordinación de Asesores del Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal y por la Dirección General de Administración y de Finanzas, se desprende que durante el periodo que se reporta no se clasificó expedientes como reservado en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.-----

**Tercero.**- Las Consejerías Adjuntas de Consulta y Estudios Constitucionales y de Control Constitucional y de lo Contencioso, mediante los oficios número 3.1251/2012 y 5.1254/2012, solicitaron al Comité de Información la clasificación como reservada de la información contenida en los expedientes que se enlistan en los oficio antes señalados, en términos de lo que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento. Sobre el particular, los miembros del Comité en consideración de la necesidad de salvaguardar la información contenida en los expedientes que se relacionan en los oficios números 3.1251/2012 y 5.1254/2012, y toda vez que los mismos encuadran en los supuestos que marca la ley de la materia, determinan clasificar como reservados los expedientes solicitados por las unidades administrativas.-----

4.- En atención al cuarto punto del Orden del Día, relativo al oficio IFAI-SAI-DGCV/1318/12, mediante el cual la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal del Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos, solicita se proporcione información a través de los

formatos "IFAI.FIC.2", "IFAI.FIC.4", "IFAI.FIC.5, para la elaboración del informe anual que se rinde al H. Congreso de la Unión, sobre el particular, la Unidad de Enlace de la Consejería Jurídica mediante los oficios CJEF/CI/019 y 020/2012 remitió el formato "IFAI.FIC.2" con la información solicitada, así mismo el Órgano Interno de Control de la dependencia mediante el oficio TOIC/151/2012, remitió los formatos "IFAI.FIC.4", y "IFAI.FIC.5", informando que en el periodo que se reporta no se cuenta con información, en tal virtud los miembros del Comité de Información resolvieron lo siguiente:-----

**Primero.-** En términos de lo establecido en los artículos 29, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 61 de su Reglamento, el Comité de Información es competente para conocer y resolver respecto a al requerimiento del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, respecto a la información que se debe entregar para la elaboración del informe anual que se envía al H. Congreso de la Unión.-----

**Segundo.-** Los miembros del Comité una vez analizada la información contenida en los formatos "IFAI.FIC.2", "IFAI.FIC.4" y "IFAI.FIC.5", dieron cuenta de la respuesta dada a través de los formatos presentados mismos que se aprobaron para ser enviados al Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 29 fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 61 de su Reglamento.-

-----  
**Acuerdos.**-----

**PRIMERO.-** En atención al tercer punto del Orden del Día, resolutiveo tercero, respecto a la solicitud de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales y de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, de clasificar la información contenida en los expedientes que se enlistan en los oficios 3.1251/2012 y 5.1254/2012 como reservados, el Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, con fundamento en lo establecido en el artículos 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: (i) confirma por unanimidad de votos la clasificación de los expedientes reservados hecho por la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales y de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso a través de los oficios 3.1251/2012 y 5.1254/2012; y (ii), instruye al Titular de la Unidad de Enlace de la dependencia para que por su conducto registre los expedientes reservados en el Sistema de Índice de Expedientes Reservados, del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.-----

**SEGUNDO.** Respecto al cuarto punto del Orden del Día, los miembros del Comité con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), así como 61 de su Reglamento: (i) aprueban por unanimidad de votos, remitir los formatos "IFAI.FIC.2",

"IFAI.FIC.4", "IFAI.FIC.5"; y (ii), instruye al Titular de la Unidad de Enlace de la dependencia para que por su conducto envíe a través del Sistema Herramienta de Comunicación del I Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, los formatos "IFAI.FIC.2", "IFAI.FIC.4", "IFAI.FIC.5".-----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal del año 2012, siendo las 13:40 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del mismo, para los efectos legales a los que hubiere lugar. -----

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN:**



**LIC. IVONNE CELIS MORALES,**  
Presidenta del Comité de Información de la  
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.



**LIC. MIGUEL ÁNGEL VILLANUEVA MINERO,**  
Titular del Área de Responsabilidades y Titular del  
Área de Quejas del Órgano Interno de Control.



**LIC. ISRAEL G. REYES QUEVEDO,**  
Secretario Técnico del Comité de Información  
de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.